ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE N° 301.17.1-002 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONTRATISTA:	**PARQUEADERO PREIMUM MANARE S.A.S.** R/L: FERNANDO SASTOQUE PRADA C.C. 5.935.573 expedida en Icononzo - Tolima
NIT. No.	**901.896.404-5**
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE PARQUEADERO A TODO COSTO PARA LA RECEPCIÓN, CUSTODIA, GUARDA Y DEPÓSITO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
PLAZO	TRECE 13 MESES Y CUATRO (4) DIAS
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.($144.466.666,67).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE 2027
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO

En Paz de Ariporo (Casanare), a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron doctor **ALEXI SANTOS COTINCHARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.363.420 expedida en Paz de Ariporo – Casanare, Secretario de Gobierno, en calidad de Supervisor delegado mediante resolución No. 300.52-784 del 28 de octubre de 2026 y **PARQUEADERO PREMIUM MANARE S.A.S. R/L FERNANDO SASTOQUE PRADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.935.573 expedida en Icononzo - Tolima, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN del Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble No. 301.17.1-002 del 28 de octubre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

1. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:

a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260754 del 27 de octubre de 2026,
b) Registro Presupuestal No. 20261445 del 28 de octubre de 2026.

Para constancia se firma en Paz de Ariporo, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

ALEXI SANTOS COTINCHARA
Secretario de Gobierno
Supervisor

PARQUEADERO PREIMUM MANARE S.A.S.
NIT. 901.896.404-5
R/L FERNANDO SASTOQUE PRADA
C.C. 5.935.573 expedida en Icononzo
Contratista

Scanned with CamScanner